



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

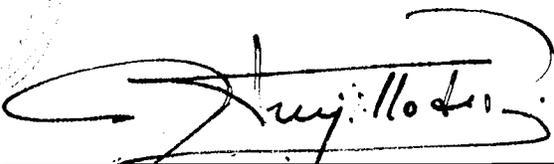
MESA DIRECTIVA
LXI LEGISLATURA
OFICIO No.: D.G.P.L. 61-II-7-194

Dip. Ninfa Clara Salinas Sada,
Presidenta de la Comisión de
Medio Ambiente y Recursos Naturales
Edificio

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el Dip. Alberto Jiménez Merino, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Comisión Nacional del Agua, con el objeto de agilizar y facilitar los trámites de estudio y manifestación del impacto ambiental.

La Presidencia dictó el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales".

México, D. F., a 15 de diciembre de 2009.



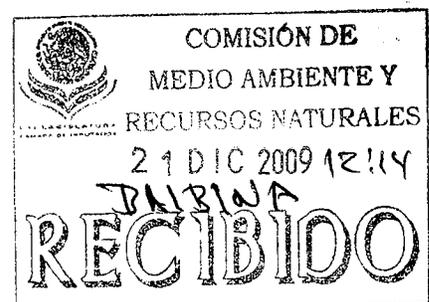
DIP. GEORGINA TRUJILLO ZENTELLA
Secretaria



DIP. JAIME ARTURO VAZQUEZ AGUILAR
Secretario

ANEXO: Duplicado del Exp. No. 1001

rgj





LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Coordinación de la Diputación Federal del Sector Agrario



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALBERTO JIMÉNEZ MERINO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN LA LXI LEGISLATURA, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, ASÍ COMO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA CON EL OBJETO DE AGILIZAR Y FACILITAR LOS TRÁMITES DE ESTUDIO Y MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y la normatividad aplicable, someto a consideración de este Pleno, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

La acuicultura ha venido incrementando su importancia a nivel internacional, representa una alternativa para garantizar la seguridad alimentaria, ya que tiene tasas de crecimiento que superan el 10 por ciento anual y una producción mundial anualizada que supera los 60 millones de toneladas.

En el ámbito nacional, la producción acuícola es liderada por el cultivo de camarón, que se desarrolla principalmente en la región noroeste, en este sentido es importante mencionar que existe un amplio potencial de desarrollo de esta industria para el país. Razón por la cual, algunos gobiernos estatales con potencial para la acuicultura, han incluido a esta

Túrese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Diciembre 15 del 2009.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Coordinación de la Diputación Federal del Sector Agrario



actividad dentro de sus agendas de gobierno, así como en sus Planes de Desarrollo.

La acuicultura es una fuente adicional de proteína, contribuye a la seguridad alimentaria, a la generación de divisas, contribuye al fomento del desarrollo regional y a la creación de nuevas fuentes de empleo, así como a la reducción de la presión sobre los recursos naturales, particularmente en áreas costeras.

La aportación de esta actividad es de poco más del 12 por ciento de la producción pesquera total, aunque se estima que tiene un potencial para alcanzar hasta un 40 por ciento de dicha producción pesquera total. Entre las limitantes de la actividad está el alto costo de la electricidad, los alimentos y el comercio desleal; por ejemplo la tilapia china está legando en cantidades de 30 000 a 40 000 toneladas por año a precios de 11 pesos por kilogramo.

Para impulsar este tipo de actividades es prioritario fomentar acciones que les permitan consolidar su lugar en el mercado nacional e internacional, para ello, es importante que el marco normativo que regula dicha actividad sea claro y específico, a fin de permitir que el sector acuícola tenga certeza jurídica.

Por otra parte, uno de los obstáculos que complica el proceso de crecimiento de dicha actividad primaria está relacionado con la tramitología que dificulta la posibilidad de integrar procesos productivos tecnificados a



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Coordinación de la Diputación Federal del Sector Agrario



las granjas, debido a que el proceso para conseguir la certificación de impacto ambiental es caro y tardado.

No debemos perder de vista que la aplicación de la tecnología en el mejoramiento de la producción en granjas otorga ventajas que se traducen en mejores ingresos, un nivel de producción más alto lo que genera un beneficio económico que mejora la calidad de vida de las familias acuicultoras del país.

Algunos acuicultores mencionan que una solicitud para usar el agua para la acuicultura, que se tramita ante la Semarnat, les llega a costar hasta 50 mil pesos, además del costo adicional por el permiso que se debe tramitar en la Comisión Nacional del Agua. Es importante mencionar que en la gran mayoría de los casos, el valor de la granja por tratarse de pequeños productores varía entre los 10 y 50 mil pesos, haciendo un comparativo con el costo de los trámites, el monto representa en algunos casos hasta cinco veces el costo de la granja.

Hablando de la temporalidad, los acuicultores han manifestado su inconformidad debido a que el tiempo que deben esperar para que les den una respuesta respecto a su solicitud llega a ser hasta de dos años. Durante este lapso de tiempo el proceso de producción se ve mermado debido a la lentitud del trámite.

Asimismo, un número importante de proyectos de infraestructura continúan "durmiendo el sueño de los justos" ello debido a que las autoridades



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Coordinación de la Diputación Federal del Sector Agrario



correspondientes aún no realizan el análisis correspondiente que permita emitir un juicio relacionado con el impacto ambiental que puede ocasionar la obra.

No se trata de un asunto político, es una cuestión administrativa, en donde el ejercicio público debe desempeñarse con estricto apego a la normatividad aplicable, no podemos seguir tolerando que los proyectos con un alto impacto social continúen siendo bloqueados o desechados por no convenir a intereses particulares.

En razón de lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta H-Asamblea, la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Se exhorta a los Titulares de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Comisión Nacional del Agua para que agilicen y faciliten la realización de los trámites de estudio y manifestación de impacto ambiental, con el objetivo de que un número mayor de acuicultores puedan realizar los trámites conducentes que les permitan obtener la manifestación de impacto ambiental, la cual incentivará la existencia de un número mayor de granjas acuícolas en el país.

Palacio Legislativo de San Lázaro, noviembre de 2009


DIPUTADO ALBERTO JIMÉNEZ MERINO PA